

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C. 21 JUL 2022

El señor **Juan López Rico**, quien ha venido presentando reiterados derechos de petición, acciones de tutela y quejas ante el Consejo Seccional de la Judicatura, pretende se le expida pruebas como "fotos, videos de todo el predio en condiciones el cual se encontraba antes de su entrega y si habían construcciones con servicios públicos agua, luz, gas natural y si estaban habitados o no por ley deben tener registros de quienes y de qué forma fueron desalojados..." entre otras más.

Al respecto ha de decirse al peticionario que todo esto se encuentra en el acta de la diligencia que practico el Juez comisionado para ello, por secretaria remítase copia de la diligencia.

Ahora, en lo que tiene que ver con la solicitud de informar si se cumplieron con las garantías al debido proceso y no hubo abuso de poder y autoridad, este despacho no cuenta con competencia para ello, aunado que usted ya formulo diversas actuaciones como acciones de tutela y queja disciplinaria que ya fueron decididas.

El señor **Juan López Rico**, quien ha venido presentando reiterados derechos de petición, acciones de tutela y quejas ante el Consejo Seccional de la Judicatura, pretende se le expida pruebas como "fotos, videos de todo el predio en condiciones el cual se encontraba antes de su entrega y si habían construcciones con servicios públicos agua, luz, gas natural y si estaban habitados o no por ley deben tener registros de quienes y de qué forma fueron desalojados..." entre otras más.

Notifíquese para ello, por secretaria remítase copia de la diligencia.

El Juez

Ahora, en lo que tiene que ver con la solicitud de informar si se cumplieron con las garantías al debido proceso y no hubo abuso de poder y autoridad, este despacho no cuenta con competencia para ello, aunado que usted ya formulo diversas actuaciones como acciones de tutela y queja disciplinaria que ya fueron decididas.

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La anterior providencia se notifica por	
ESTADO No. 59	Hoy 22 JUL 2022
El Sr. RUTH MARGARITA MIRANDA P.	